



AYTO DE PARRES

Código de Documento	Código de Expediente	Fecha y Hora	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)			

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES PARA EL XXX CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA

Primera.-

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad, individualmente o en equipo, dentro de la modalidad de "Cartel anunciador", reservándose el apartado de "Díptico" a la participación de niños y niñas en edad escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Arriondas.

Segunda.-

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Tercera.-

El tamaño o formato será de concepción y técnica libre siempre que sea posible su reproducción.

Cuarta.-

Los carteles contendrán la siguiente leyenda:
XXX CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA
ARRIONDAS, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la parte trasera de los trabajos, figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

Quinta.-

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos, con un lema diferente para cada uno de ellos.

Sexta.-

Se establece un premio único de trescientos euros y trofeo para el cartel ganador, y para el finalista un trofeo.

En el apartado de Díptico se establece un premio de un vale por importe de cien euros para material cultura, musical, informático o deportivo y, a criterio del Jurado Calificador, se entregará trofeo a los siete primeros clasificados.

Séptima.-

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Parres y será reproducido para anunciar el próximo certamen, con mención de su autor o autores, quedando facultado el Ayuntamiento para introducir alguna modificación en el mismo, si existiera alguna dificultad para su impresión o para introducir algún texto o logotipo

que no figure inicialmente en estas bases, así como posibles cambios en la fecha, etc.

Octava.-

El plazo de presentación finalizará el día 4 de noviembre de 2019.

Los trabajos se presentarán o enviarán debidamente embalados a la Casa Municipal de Cultura 'Benito Pérez Galdós' de Arriondas, sita en la calle Leopoldo Alas Clarín s/n, 33540 Arriondas, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación. Cualquier obra recibida fuera de dicho plazo será automáticamente excluida.

En un sobre cerrado, se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio y teléfono y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. Asimismo en el exterior del sobre, aparecerá en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Novena.-

El jurado dará a conocer su fallo, el jueves día 7 de noviembre de 2019, cuya decisión será inapelable y estará integrado por los siguientes miembros:

- Un profesor del área artística designado por el C.P. Río Sella.
- Un profesor del área artística designado por el I.E.S.O. El Sueve.
- Un pintor local.

El hecho de participar en el concurso, implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los trabajos participantes en este Concurso, permanecerán expuestos en la Casa de Cultura, el tiempo que el Jurado calificador estime procedente.